

ACTA DE LA CELEBRACIÓN DEL SÉPTIMO EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA (Córdoba).

Reunidos en Cabra, el 25 de Febrero de 2026, a las 11:00 h., los miembros del Comité de Autoevaluación de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Cabra, que se relacionan a continuación:

- D. Antonio Ortiz García, Interventor del Ayuntamiento de Cabra.
- D. José Moisés Pérez Pérez, Tesorero del Ayuntamiento de Cabra.
- D^a Ascensión Molina Jurado, Secretaria del Ayuntamiento de Cabra.
- D^a Ana Isabel Luna Toro, Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Cabra.
- D^a Ana Isabel Rodríguez López, Arquitecta Municipal del Ayuntamiento de Cabra.
- D^a M^a Sierra Palomeque Fernández, responsable técnico de Bienestar Social.
- D. Antonio Cazorla Campos, responsable técnico de Deportes.
- D. José Luque Valle, Técnico analizador de operaciones de la Unidad de Gestión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción de conceptos, funcionamiento de la ficha de autoevaluación y documentos de la CE relacionados con la prevención y lucha contra el fraude en la administración pública (implantación de medidas antifraude).
2. Análisis de los riesgos y controles previstos en la herramienta proporcionada por el OIG y elaboración y aprobación de la Ficha de Autoevaluación del Riesgo de Fraude, de la Entidad Local Ayuntamiento de Cabra (septimo ejercicio de autoevaluación), relativa a la Estrategia de PAI "CABRA CREECE CONTIGO" y PRTR.
3. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS:

Se recuerda a los asistentes la aprobación que se hizo del **Plan Antifraude** del Ayuntamiento de Cabra, que será de aplicación tanto para las ayudas y recursos que se reciban en el marco del PRTR, gestionados por el Ayuntamiento de Cabra, así como para la Estrategia PAI y el resto de proyectos y/o ayudas con financiación de la Unión Europea.

Con la aprobación del Plan Antifraude y con la ampliación de su ámbito de actuación señalada en el párrafo anterior, se produce la unificación del Comité de Autoevaluación del Riesgo de Fraude del Ayuntamiento de Cabra, así como de los ejercicios de autoevaluación que se realicen de forma anual.

1. INTRODUCCIÓN DE CONCEPTOS, FUNCIONAMIENTO DE LA FICHA DE AUTOEVALUACIÓN Y DOCUMENTOS DE LA CE RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE).

Se pasa a analizar la ficha de autoevaluación (herramienta Excel) que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2021 – 2027, ha remitido a todas las Entidades PAI para su cumplimentación.

Se recuerda la nueva situación, que rige a partir de la celebración del anterior Comité de Autoevaluación (celebrado en 2023), por la cual se celebrará anualmente sólo un ejercicio de autoevaluación que será válido para la Estrategia PAI de Cabra y para los proyectos y subvenciones del PRTR y resto de proyectos con financiación de la Unión Europea que se aprueben.

Igualmente, se informa de la evolución de las subvenciones que este Ayuntamiento dispone vinculadas a los NEXT GENERATION durante el año 2025. Indicando que el I proyecto "CABRA + ACCESIBLE; Cabra Digital: Infraestructuras digitales", está en la actualidad finalizado y en fase de justificación definitiva 2025 y se ha iniciado los expedientes oportunos para la tramitación de la "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA 6 VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES, EN EL MARCO DEL CAPÍTULO VII DEL REAL DECRETO 853/2021, DE 5 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE AYUDA EN MATERIA DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL Y VIVIENDA SOCIAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA" y el CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIO PARA EL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE CABRA, DESTINADOS A INSTALACIONES ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXTGENERATIONEU, (LÍNEA 1, SUBLÍNEA 1.1).

La autoevaluación de los riesgos incluidos en la EJECUCIÓN DE OPERACIONES (IR1, IR2, IR3, IR5, IR6, IR7 e IR8) son de aplicación para todos los proyectos implementados en el Ayuntamiento de

Cabra que cuentan con financiación de la Unión Europea (Estrategia PAI, PRTR y otras subvenciones de la Unión Europea)

Por tanto, se deberán analizar todos los controles propuestos en la herramienta Excel, para cada riesgo potencial determinado en la misma y reflejar dicho análisis en los distintos apartados habilitados para ello.

Se expone la metodología para la cumplimentación de esta herramienta:

- La primera parte de la ficha de evaluación es la relativa a “*Selección de Operaciones*” (que incluye 3 potenciales riesgos), y la segunda parte se refiere a la “*Ejecución de Operaciones*” (que incluye 8 potenciales riesgos).
- A continuación, son analizados individualmente cada riesgo incluido en la ficha, para dar a cada uno de ellos una puntuación (de 1 a 4) relativa al impacto que tendrían en la DUSI en caso de producirse, y una probabilidad (de 1 a 4), en función de la mayor o menor probabilidad de que dicho riesgo se produzca. De la multiplicación de ambos valores resultará un **riesgo bruto** que, según recomendaciones de la Autoridad de Gestión, no debe ser inferior a 4.
- Al riesgo bruto resultante, hay que aplicar nuevas puntuaciones en función del efecto de los controles existentes, que ya se aplican en el Ayuntamiento, pueden ejercer para reducir el impacto y la probabilidad de cada riesgo analizado. Gracias a dichos controles, se obtiene un **riesgo neto**, que también se recomienda por la Autoridad de Gestión que no sean nunca “0”, sino que oscile entre 2-3.

También se hace una breve exposición de las indicaciones del OIL en relación con las obligaciones de las Entidades PAI en materia de riesgo de fraude.

2. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y CONTROLES PREVISTOS EN LA HERRAMIENTA EXCEL Y ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE RIESGO DE FRAUDE.

Una vez revisada la metodología, se procede a puntuar cada riesgo y a valorar los controles previstos, volcando lo acordado en la herramienta Excel (Ficha de Autoevaluación) que se ha habilitado para ello.

La herramienta Excel se adjunta a esta acta como anexo.

Los valores aceptados por el Comité de Autoevaluación para los riesgos de la herramienta excel de ejercicio de autoevaluación actual, son los siguientes:

SELECCIÓN DE OPERACIONES (de aplicación sólo para la Estrategia DUSI)				
RIESGO	DENOMINACIÓN DEL RIESGO	RIESGO BRUTO	RIESGO NETO	RIESGO OBJETIVO
SR1	Conflictos de interés dentro del comité de evaluación	6	2	2
SR2	Declaraciones falsas de los solicitantes	8	3	3
SR3	Doble financiación	4	3	3
EJECUCIÓN DE OPERACIONES (de aplicación para todos los proyectos con financiación de la Unión Europea)				
RIESGO	DENOMINACIÓN DEL RIESGO	RIESGO BRUTO	RIESGO NETO	RIESGO OBJETIVO
IR1	Conflicto de interés no declarado, o pago de sobornos o comisiones	8	3	3
IR2	Incumplimiento de un procedimiento competitivo obligatorio	6	2	2
IR3	Manipulación del procedimiento de concurso competitivo	12	2	2
IR4	Prácticas colusorias en las ofertas	8	3	3
IR5	Precios incompletos	4	1	1
IR6	Manipulación de las reclamaciones de costes	6	2	2
IR7	Falta de entrega o de sustitución de productos	6	2	2
IR8	Modificación del contrato existente	6	2	2

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se han manifestado.

Siendo las 11:45 horas, se cierra la sesión, en Cabra, a 25 de Febrero de 2025.



Fdo.: Dº Antonio Ortiz García, Interventor del Ayuntamiento de Cabra

Fdo.: Dº José Moisés Pérez Pérez. Tesorero del Ayuntamiento de Cabra

Fdo.: Dª Ascensión Molina Jurado, Secretaria del Ayuntamiento de Cabra

Fdo.: Dº Anabel Rodríguez López, Arquitecta Municipal del Ayuntamiento de Cabra.

Fdo.: Dª Ana Isabel Luna Toro, Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Cabra.

Fdo.: Dº José Luque Valle, Técnico analizador de operaciones de la Unidad de Gestión.

Fdo.: Dª Mª Sierra Palomeque Fernández, responsable técnica de Bienestar Social.

Fdo.: Dº Antonio Cazorla Campos, responsable técnico de Deportes